

1º Semestre
2025



Nº XVI - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo
y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral
de Castilla-La Mancha

11 de septiembre de 2025

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas:** Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:
 - **Con Avenencia:** Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
 - **Sin Avenencia:** Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
- **NO efectivas:** No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:
 - **Desistida:** Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
 - **Intentada sin Efecto:** Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
 - **Archivada:** Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

2

Nº XVI - Conflictividad laboral colectiva en CLM

1^{er} Semestre de 2025

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el primer semestre del año 2025, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores y las trabajadoras de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Anualmente el JAL de CLM hace público un balance de actividad de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe, por lo que éste viene a complementar aquel, en un intento de aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en los primeros seis meses de 2025.

El III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, pero este informe analiza exclusivamente los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 44 y 82), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En el primer semestre (IS) de 2025 fueron 170 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 1.897 empresas y 51.303 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS IS 2025		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS
170	1.897	51.303

• TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en el IS de 2025 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2025						
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	2	27	130	8	2	170

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2025

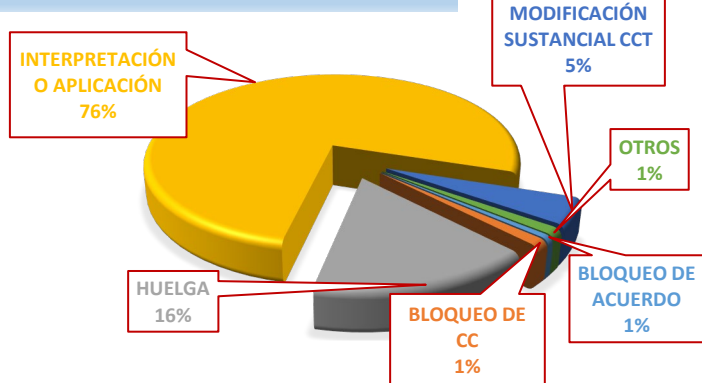
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
65	14.000	12.050	23.940	1.138	110	51.303

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2025

BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	1.700	51	134	8	3	1.897

4

MEDIACIONES X TIPO CONFLICTO

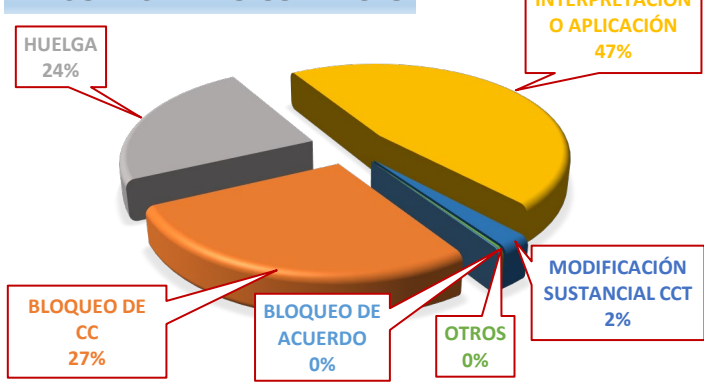


Como se puede observar la **interpretación o aplicación de convenios colectivos**, con el 76%, ocupa de modo muy mayoritario la actividad del JAL en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y el resto en porcentajes muy inferiores.

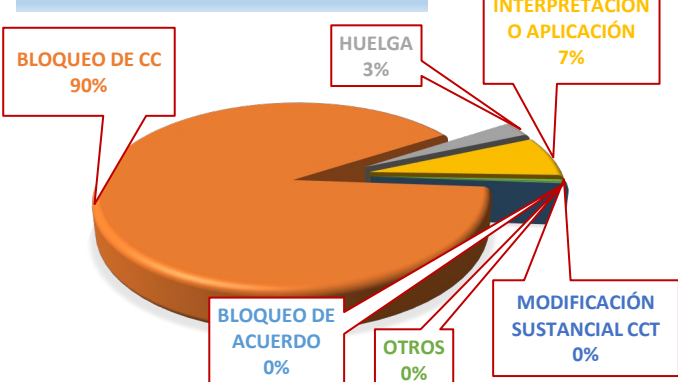
De nuevo la **interpretación o aplicación de convenios colectivos**, con un 47%, son los que afectan a más **personas**, pero tanto el bloqueo de convenio colectivo como las huelgas tienen relevancia con porcentajes elevados entre las mediaciones.

PERSONAS X TIPO CONFLICTO



Por último, en cuanto a las **empresas** afectadas según el tipo de conflicto, los **bloqueos de convenios colectivos**, con un 90%, son de un modo muy notorio lo más frecuente. Del resto sólo la interpretación o aplicación y las huelgas tienen alguna relevancia.

EMPRESAS X TIPO CONFLICTO



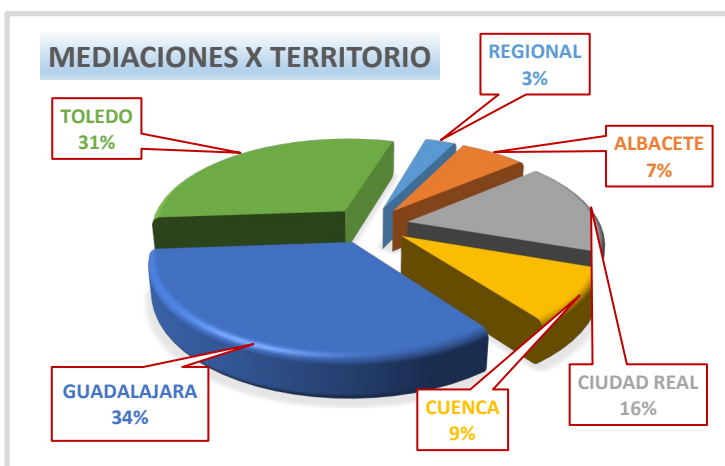
• **ÁMBITO TERRITORIAL.**

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante el primer semestre del año 2025, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
5	11	28	16	58	52	170

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
3	10	23	16	47	44	143

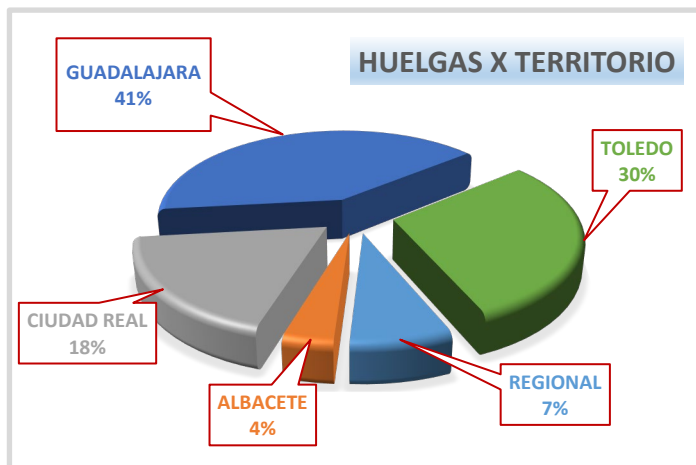
MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGA)						
REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
2	1	5	0	11	8	27



Guadalajara y Toledo son las provincias donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en el IS de 2025 (suman un 65%), seguidas de Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Guadalajara y Toledo son las provincias con mayor número de mediaciones independientemente del tipo de análisis realizado.

Y también en todos los casos es Ciudad Real la tercera en número de mediaciones cerradas en el período analizado.

En el caso de las huelgas cabe destacar que no se intervino en la provincia de Cuenca.



• ÁMBITO CONVENCIONAL.

En forma de tablas y gráficos se observa que **los conflictos que afectan a una sola empresa son claramente mayoritarios** con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

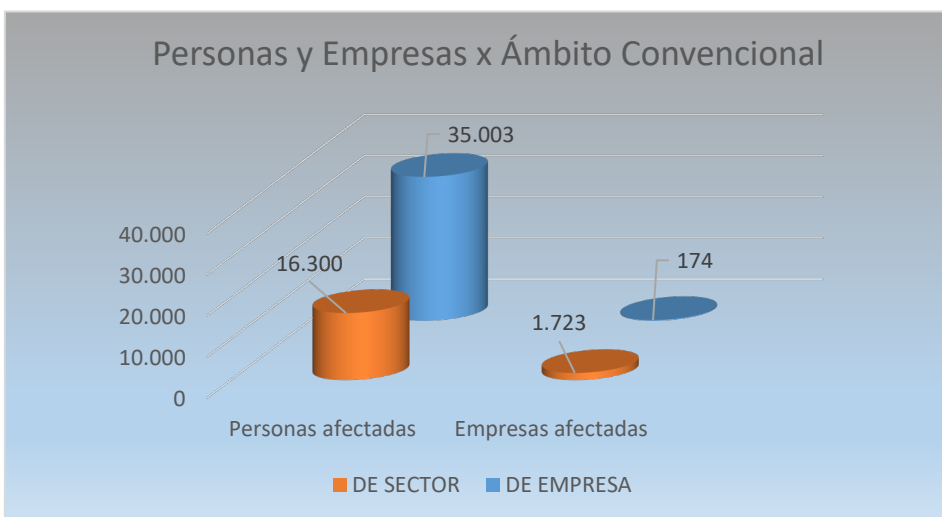


ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)

EMPRESA	SECTOR	TOTAL
166	4	170

ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)

Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	16.300	1.723
EMPRESA	35.003	174



Se puede observar que **los conflictos de ámbito sectorial**, pese a ser mucho menos numerosos (sólo un 2%), **afectan a muchas más empresas** (casi un 91%). En cambio, las **personas afectadas son más en los conflictos que afectan a una única empresa** (más de un 68%).

• ÁMBITO SECTORIAL.

ÁMBITO SECTORIAL (*)

SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agropecuario	1	10.000	1.500
Alimentación	7	2.810	7
Comercio	7	1.699	8
Hostelería	9	3.134	9
Limpieza	12	4.648	211
Logística	19	4.828	20
Metal	20	2.523	23
Químicas	10	3.852	11
Residencias	13	771	13
Servicios	19	2.581	19
Serv. Ext. Incendios	3	4.034	3
Transporte	16	3.673	36
Otros	36	11.200	239
TOTAL	172	55.753	2.099

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

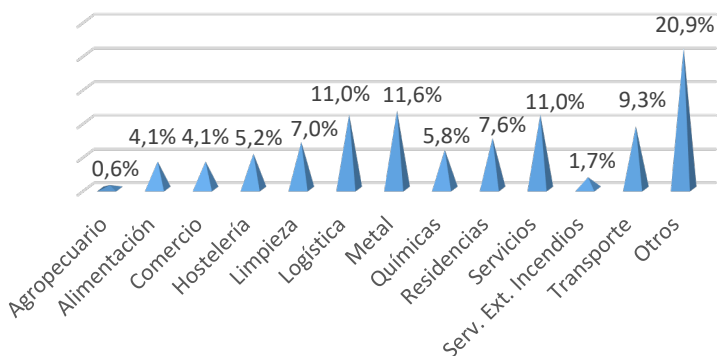
En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el IS del año 2025, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

(*) Los números totales de este cuadro en número

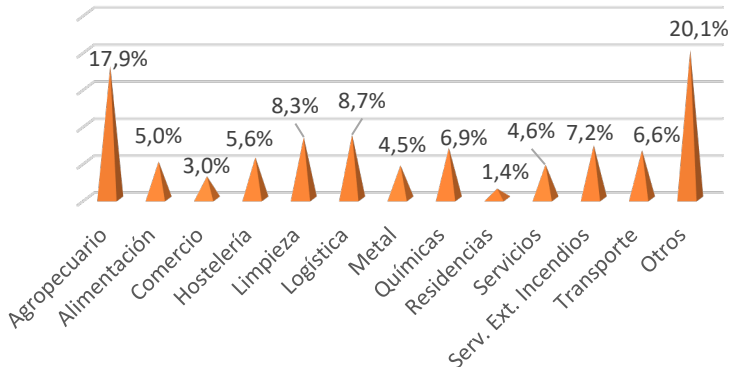
de conflictos, así como el de personas y empresas afectadas no coincide con los datos generales recogidos anteriormente, que son los válidos, debido a que algunos conflictos son encuadrados en más de un sector y se duplican sus datos.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, especialmente por el número de conflictos y personas afectadas, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante, sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores de aguas, artes gráficas, cárnicas, cemento, construcción, madera, sanidad y transporte sanitario entre otros.

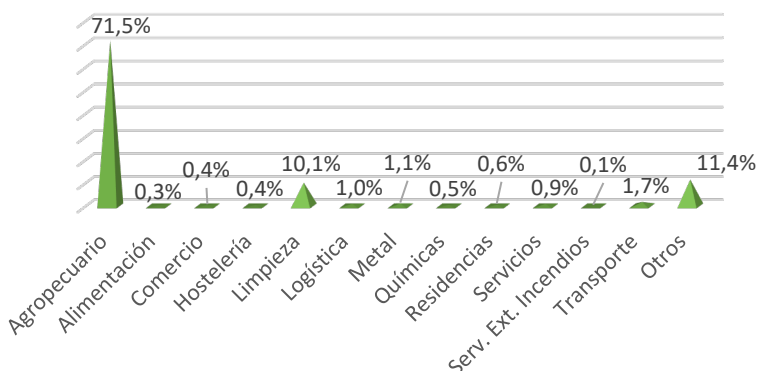
Nº de Conflictos x Sector productivo



Nº de Personas x Sector Productivo



Nº de Empresas x Sector Productivo



Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

En cuanto al **número de conflictos**, al margen del apartado de “Otros”, los mayoritarios son los sectores del **metal, logística, y servicios**. Con transporte, residencias, limpieza, químicas y hostelería como más significativos a continuación con más del 5%.

En lo que respecta al **número de personas** afectadas por las mediaciones cerradas en el IS del año 2025 destaca el sector **agropecuario** por encima del resto. Seguido de **logística y limpieza**. El resto muy repartido con extinción de incendios, químicas, transporte, hostelería y alimentación superando el 5%.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el **número de empresas** implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector **agropecuario** supone el 71,5% del total de empresas.

Sólo el sector de **limpieza** es resaltable del resto (al margen de la agrupación de otros).

En estos tres gráficos se reflejan a la perfección los conflictos colectivos de carácter sectorial habidos en el IS del año 2025 por el número de empresas

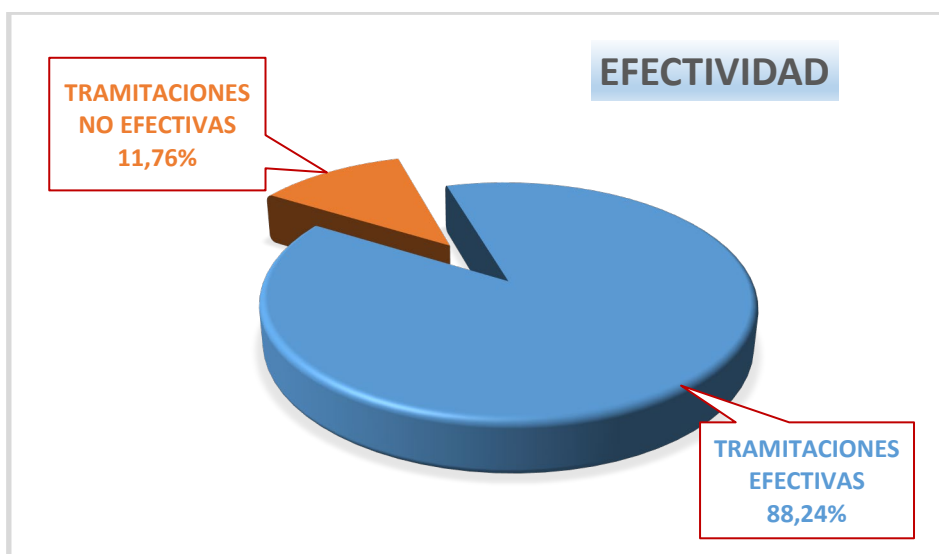
y personas afectadas. En especial en los **Convenios Colectivos del Sector de Campo y de la Limpieza de Albacete**. Ambos expedientes fueron archivados y cerrados en enero de 2025 ya que no se registraron más reuniones al margen de la inicial en el seno del JAL de CLM. Es cierto que los citados no son los únicos conflictos sectoriales en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS del año 2025, pero sí los más relevantes por número de empresas y personas afectadas.

• EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una **valoración cualitativa** de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

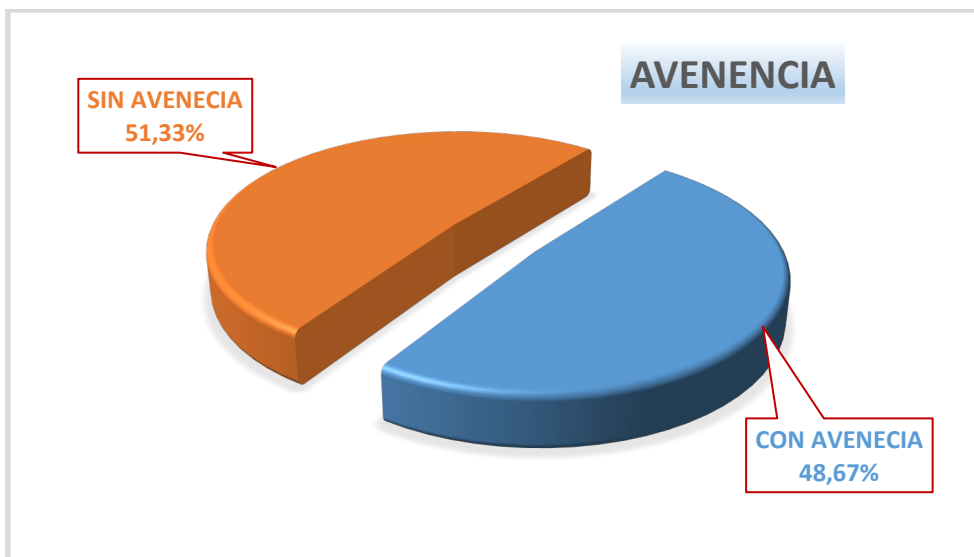
Del total de 170 mediaciones cerradas en el IS de 2025, **150 fueron efectivas**, lo que representa un **88,24%**. Las 20 no efectivas se reparten en 9 intentadas sin efecto, 6 desistidas y 5 archivadas.

Estas 150 mediaciones efectivas afectaron a 179 empresas (un 9,44%) y a 34.519 personas (un 67,28%).

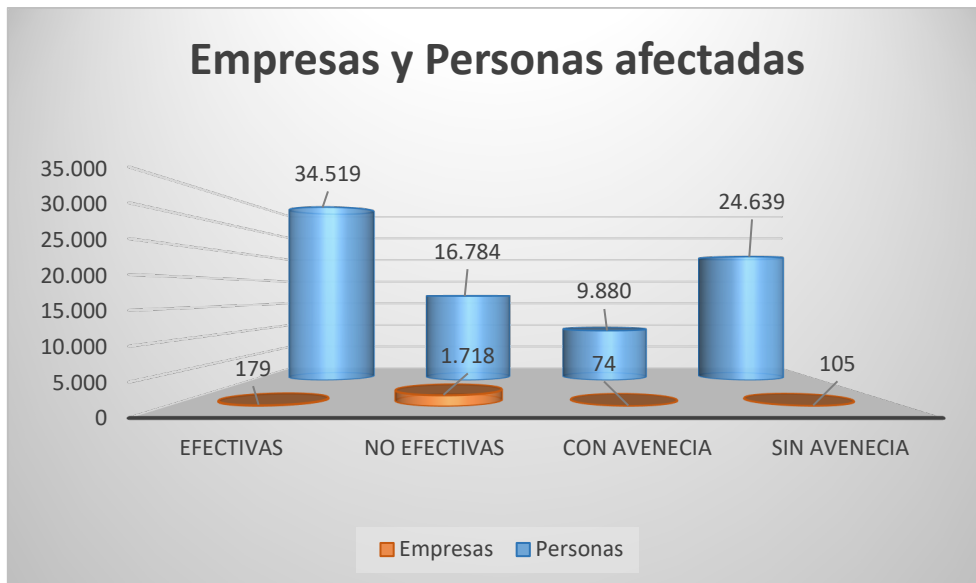


De entre las 150 efectivamente realizadas, **en 73 de ellas se alcanzó acuerdo** y en otras 77 no, lo que significa un **48,67%** de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 73 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 74 empresas (un 41,34%) y a 9.880 personas (un 28,62%).



Por último, el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en el IS del año 2025 en las sedes del JAL de CLM.



Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí alguna de las más relevantes de entre las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM en el IS del año 2025:

- **En el IS del año 2025 se cerraron 170 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 51.303 personas y 1.897 empresas.**
- **Muy alto grado de efectividad:** de las 170 mediaciones cerradas, 150 fueron efectivas, lo que supone un 88,24%.
- **Alto grado de avenencia:** de las 150 mediaciones efectivas, en 73 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 48,67%.
- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores:** las 73 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 74 empresas (un 41,34%) y a 9.880 personas (un 28,62%).
- **Tipo de conflicto:** los conflictos sobre **interpretación o aplicación** de convenios colectivos, con un **76%**, que afectaron a 23.940 personas y 134 empresas son los más comunes, seguidos de las huelgas, con un 16%. También en número de personas afectadas la interpretación o aplicación de convenios colectivos son los mayoritarios, pero en número de empresas son los **bloques de convenio** los más relevantes, con un 90%.
- **Ámbito territorial:** **Guadalajara** (34%), **Toledo** (31%) y **Ciudad Real** (16%) aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Cuenca (9%) y Albacete (7%) y el ámbito regional (3%).
- **Ámbito convencional:** de un modo muy mayoritario, **un 98%**, son conflictos en una sola empresa y estos son los que afectan a **más personas, un 68%**. Pero el **2% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 91%**.
- **Ámbito sectorial:**
 - **Número de procedimientos:** los sectores de **metal, logística y servicios por encima del resto**, seguidos de los sectores de transporte, residencias, limpieza, químicas y hostelería.
 - **Número de personas afectadas:** el sector **agropecuario** con casi un **18%**, destaca por encima del resto. Seguido de logística y limpieza.
 - **Número de empresas afectadas:** muy por encima del resto el sector **agropecuario**, con el 71,5%, engloba mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS de 2025. Del resto sólo **limpiezas** destacable.
 - Se reflejan a la perfección en estos datos, por el elevado número de empresas y personas afectadas, los conflictos colectivos sectoriales habidos en los **Convenios Colectivos del Sector de Limpieza y del Sector del Campo, ambos de Albacete**. Los dos expedientes fueron archivados y cerrados en enero de 2025 al no haber más reuniones que la que inició el trámite.

Comparativa IS de 2024 con IS de 2025

En septiembre de 2024 se emitió el decimocuarto informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del IS de 2024. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes con los del IS de 2025:

- Se observa un **descenso (del 8,6%) en la actividad del JAL de CLM**, pasando de 186 mediaciones cerradas en el IS del año 2024 a 170 en el mismo período de 2025.
- Este descenso en el número de mediaciones **NO** se traduce en que **afecten a un menor número de personas** (50.501 en IS de 2024 y 51.303 en IS de 2025); pero **SÍ** a un **menor número de empresas** (3.615 en IS de 2024 frente a 1.897 en IS de 2025).
- **Efectividad y Avenencia: la efectividad ha aumentado en 1,14 puntos** pasando del 87,10% en el IS de 2024 al 88,24% en el IS de 2025; y **el porcentaje de acuerdos ha subido en 2,37 puntos** porcentuales, pasando de un 46,30% a un 48,67%. Ambos datos reflejan la alta utilidad e importante consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.
- La **interpretación o aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, aunque baje del 80% al 76% comparando ambos primeros semestres. En cuanto al número de personas afectadas también es la interpretación o aplicación de convenios colectivos la más relevante en ambos períodos comparados. Y también en número de empresas afectadas se repiten los bloqueos de convenios colectivos como mayoritarios de ambos períodos comparados.
- En términos territoriales **Guadalajara** se mantiene en ambos primeros semestres como la que tiene el mayor número de actuaciones. Seguida de Ciudad Real y Toledo en el IS de 2024 y de las mismas provincias, pero primero Toledo y después Ciudad Real, en el IS de 2025.
- Así mismo se mantiene que **los conflictos mayoritarios son los que afectan exclusivamente a una empresa** subiendo del 93% al 98%. Y en ambos primeros semestres se repite que los minoritarios conflictos sectoriales son los que afectan a más empresas, y los mayoritarios conflictos de una sola empresa afectan a más personas.
- En términos de número de procedimientos en el IS de 2024 el sector de **limpieza** estuvo muy por encima del resto, y en el mismo período de este año han sido los sectores de **metal, logística y servicios**.
- En cuanto al **número de personas afectadas**, en 2024 fue también el sector de **limpieza** el mayoritario, con un 30% del total, mientras que en los seis primeros meses de este año ha sido el sector **agropecuario**, con un 18% del total.
- Y por **número de empresas afectadas** por los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM, en ambos períodos es el sector **agropecuario** el más relevante, incluso subiendo del 67% en el IS de 2024 al 71% en el IS de 2025.

